



Departamento	DEPARTAMENTO DE ARTES PLÁSTICAS Y DIBUJO Año 2018-19
Materia /Módulo/Ámbito	DIBUJO ARTÍSTICO I
Nivel (Curso)	1º BACHILLERATO de DIBUJO ARTÍSTICO
Profesores/as	Ana Mª SAUCEDO (diurno) SERGIO CASTILLO (nocturno)

A) OBJETIVOS, SECUENCIA Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES. RELACIÓN ENTRE LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES DE LAS DIFERENTES MATERIAS Y CADA UNA DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

OBJETIVOS:

Los OBJETIVOS de las materias de BACHILLERATO están la orden de 14 de julio de 2016 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la ESO (BOJA de 29 de julio de 2016) y son los siguientes:

1. Comprender la importancia del dibujo como fundamento de todas las artes visuales y lenguaje que conecta con cualquier actividad de expresión y construcción vinculada al conocimiento.
2. Desarrollar la sensibilidad ante el hecho artístico, a partir de las manifestaciones en todos los campos del arte y del diseño de cualquier época y cultura.
3. Conocer y distinguir los elementos básicos de configuración de la forma, empleándolos correctamente, según criterios analíticos, en la representación de objetos del entorno o expresivos, sobre objetos reales o simbólicos.
4. Entender la forma de los objetos que se representan como consecuencia de su estructura interna y saber representarla gráficamente.
5. Comprender los distintos datos visuales que contienen las formas como partes relacionadas de un conjunto, atendiendo especialmente a las proporciones que se dan entre ellos y representándolos prioritariamente según su importancia en el conjunto e ignorando detalles superfluos.
6. Emplear de modo eficaz los mecanismos de percepción relacionados con las imágenes plásticas, desarrollando la memoria visual y la retentiva para poder comunicarse con imágenes procedentes tanto del exterior como del interior de uno mismo.
7. Valorar la importancia de la observación y el estudio directo de las formas de la naturaleza como fuente de reflexión para representaciones de carácter subjetivo.



8. Conocer las leyes básicas de la asociación perceptiva e interpretar una misma forma o conjunto de formas con diferentes intenciones comunicativas o expresivas.

9. Utilizar con soltura la terminología básica, los recursos expresivos, los procedimientos y los materiales propios del dibujo, utilizándolos adecuadamente según la intencionalidad comunicativa e iniciando la búsqueda de un lenguaje personal.

10. Conocer las bases teóricas y científicas sobre el color, su potencial expresivo y comunicativo y su aplicación en la creación de imágenes.

11. Establecer puentes entre otras áreas de conocimiento del Bachillerato de Artes, a través del conocimiento científico, histórico, tecnológico o lingüístico, contribuyendo así al logro de una educación integral.

12. desarrollar la creatividad, el pensamiento divergente y la exploración permanente del entorno y de la realidad interior, mediante la consideración de planteamientos abiertos y plurales y la búsqueda constante de soluciones originales y libres de prejuicios.

13. Apreciar el capital artístico de nuestra Comunidad y las aportaciones del mismo al patrimonio cultural universal.

Los CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES para BACHILLERATO están en la orden de 14 de julio de 2016 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la ESO (BOJA de 29 de julio de 2016) y en el RD 1105/2014 (BOE de 3 de enero de 2015) y son los siguientes:



Tri mes tre	Contenidos (SECUENCIACIÓN)	Criterios de Evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables	Relación con las competencias clave
1º	<p>Bloque 1. El dibujo como herramienta.</p> <p>El concepto de dibujo, tipología y utilidades. Terminología básica. Evolución del dibujo a través de la Historia, con especial atención a artistas significativos de nuestra Comunidad. Introducción al conocimiento de los materiales y los soportes tradicionales más utilizados para dibujar. Valoración del dibujo como herramienta del pensamiento y la comunicación.</p>	<p>1. Valorar la importancia del Dibujo como herramienta del pensamiento y fin en sí mismo, a través de la Historia del Arte, en el proceso creativo, ya sea con fines artísticos, tecnológicos o científicos.</p> <p>2. Utilizar con criterio los materiales y la terminología específica.</p> <p>3. Mostrar una actitud autónoma y responsable, respetando las producciones propias y ajenas, así como el espacio de trabajo y las pautas indicadas para la realización de actividades, aportando al aula todos los</p>	<p>1.1. Valora y conoce la importancia del Dibujo Artístico, sus aplicaciones y manifestaciones a través de la Historia y en la actualidad con el estudio y observación de obras y artistas significativos.</p> <p>1.2. Selecciona, relaciona y emplea con criterio la terminología específica, tanto de forma oral como escrita en puestas en común o pruebas individuales aplicándola a producciones propias o ajenas.</p> <p>2.1. Utiliza con propiedad, los materiales y procedimientos más idóneos para representar y expresarse en relación a los lenguajes gráfico-gráficos adecuándolos al objetivo plástico deseado.</p> <p>3.1. Mantiene su espacio de trabajo y su material en perfecto estado aportando al aula cuando es necesario para la elaboración de las actividades.</p> <p>3.2. Muestra una actitud autónoma y responsable, respetando el trabajo propio y ajeno.</p>	<p>CCL, CCeC, CeC, CAA.</p> <p>CCL, CAA, CSC, SIeP, CeC.</p> <p>CMCT, CeC.</p>



	<p>Bloque 2. Línea y forma. Utilización de la línea como elemento configurador de formas planas y volumétricas de estructura sencilla. Modulación de la línea: línea gráfica y línea expresiva. Representación de ejes, líneas implícitas, líneas internas y contornos. Formas orgánicas, formas geométricas y relación entre ambos tipos. Valoración de las cualidades expresivas de la línea, tanto en las artes plásticas como el diseño y las artes decorativas, incidiendo en el ámbito artístico de nuestra Comunidad.</p>	<p>materiales necesarios.</p> <p>1. Describir gráficamente objetos naturales o artificiales, mostrando la comprensión de su estructura interna.</p> <p>2. Emplear la línea para la configuración de formas y transmisión de expresividad.</p>	<p>1.1. Utiliza la línea en la descripción gráfica de objetos expresando volumen, movimiento espacio y sensaciones subjetivas.</p> <p>1.2. Representa formas naturales y artificiales, de forma analítica o expresiva, atendiendo a la comprensión de su estructura interna.</p> <p>2.1. Comprende y representa las formas desde distintos puntos de vista.</p> <p>2.2. Describe gráficamente las formas atendiendo a sus proporciones, relacionándolas con formas geométricas simples.</p>	<p>CMCT.</p> <p>CMCT, CAA, CeC.</p>
--	---	---	---	-------------------------------------



Tri mes tre	Contenidos (SECUENCIACIÓN)	Criterios de Evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables	Relación con las competencias clave
2º	<p>Bloque 3. La composición y sus fundamentos. Las leyes de la percepción visual y la psicología de la forma. Escalas de iconicidad. Fundamentos de la composición: organización de los elementos que configuran el espacio compositivo, conceptos de ritmo, equilibrio, simetría, tensión, dinamismo, peso visual... Criterios de ordenación. Uso expresivo de los recursos compositivos. Uso de las técnicas y materiales apropiados al estudio de la composición, ya sean técnicas secas, húmedas, collages o herramientas TIC. estudio de la composición en la obra de arte y el diseño, ahondando en aquellas producidas en nuestra Comunidad.</p> <p>Bloque 4. La luz, el claroscuro y la textura. La luz como elemento configurador de la forma.</p>	<p>1. Elaborar composiciones analíticas, descriptivas y expresivas con diferentes grados de iconicidad.</p> <p>2. Aplicar las leyes básicas de la percepción visual al representar distintos volúmenes geométricos u orgánicas dentro de un espacio compositivo, atendiendo a las proporciones y a la perspectiva.</p> <p>1. Representar el volumen y los espacios tridimensionales mediante la técnica del claroscuro.</p>	<p>1.1. Selecciona los elementos gráficos esenciales para la representación de la realidad observada según la función que se persiga (analítica o subjetiva) y su grado de iconicidad.</p> <p>2.1. Relaciona y representa las formas en el plano atendiendo a las leyes visuales asociativas, a las organizaciones compositivas, equilibrio y direcciones visuales en composiciones con una finalidad expresiva, analítica o descriptiva.</p> <p>1.1. Representa el volumen, el espacio y la textura aplicando diferentes técnicas gráfico-plásticas mediante valores lumínicos.</p>	<p>SIeP, CeC.</p> <p>CMCT, CeC, CAA, SIeP.</p> <p>CMCT, CeC.</p>



PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

IES RÍO VERDE (Marbella)

<p>Tipos de luz según la fuente y la dirección lumínica. Posibilidades expresivas de la luz en la representación gráfica. El uso de la iluminación como elemento expresivo en el arte en diferentes épocas. La sombra: tipología, funciones, importancia en la construcción del volumen, el claroscuro. Técnicas de sombreado en el dibujo y materiales apropiados para ello. Representación del claroscuro a través de densificación y rarefacción de tramas y texturas. Identificación de las texturas presentes en la naturaleza. Construcción y aplicación de la textura en el dibujo, materiales apropiados, funciones plásticas, tipología, comportamiento de la textura en la imagen plástica.</p>	<p>2. Valorar la influencia de la luz como configuradora de formas y su valor expresivo.</p> <p>3. Explorar las posibilidades expresivas de la textura visual y el claroscuro.</p>	<p>2.1. Conoce el valor expresivo y configurador de la luz, tanto en valores acromáticos como cromáticos explicando verbalmente esos valores en obras propias y ajenas.</p> <p>3.1. Observa y utiliza la textura visual con distintos procedimientos gráficoplásticos, con fines expresivos y configuradores, en obras propias y ajenas.</p>	<p>CMCT, CCL, SIeP, CAA.</p> <p>CMCT, CeC.</p>
---	--	--	--



Tri mes tre	Contenidos (SECUENCIACIÓN)	Criterios de Evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables	Relación con las competencias clave
3º	<p>Bloque 5. el color.</p> <p>Teoría del color: naturaleza, semántica, características, síntesis aditiva y sustractiva, códigos de representación, relaciones armónicas y de contraste, funciones simbólicas, expresivas y subjetivas. Aplicaciones del color en los diferentes campos del arte, la ilustración y el diseño. Técnicas secas y húmedas apropiadas a la representación del color en el dibujo. Análisis del color en la obra de arte, la fotografía y en el diseño, incidiendo en el uso del color por las artistas y los artistas andaluces del siglo XX.</p>	<p>1. Conocer y aplicar los fundamentos teóricos sobre el color y las relaciones cromáticas, tanto en la expresión gráfico-plástica como en el análisis de diversas manifestaciones artísticas.</p>	<p>1.1. Aplica el color siguiendo las dimensiones de este (valor-luminosidad, saturación-intensidad y cromatismo) en la representación de composiciones y formas naturales y artificiales.</p> <p>1.2. Demuestra el conocimiento con explicaciones orales, escritas y gráficas de los fundamentos teóricos del color en composiciones y estudios cromáticos.</p> <p>1.3. Aplica de manera expresiva el color en la obra plástica personal.</p> <p>1.4. Analiza el uso del color observando las producciones artísticas de referencia en todas sus manifestaciones.</p> <p>1.5. Representa los matices cromáticos, a partir de observación del natural, mediante la mezcla de colores primarios.</p>	<p>CMCT, CeC, SIeP, CAA.</p>



B) CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

El currículo de la asignatura dibujo Artístico contribuye a desarrollar, en mayor o menor medida, todas las competencias clave en el alumnado. Así, la competencia en comunicación lingüística (CCL) se ve reforzada en cuanto que la materia se presta al comentario y análisis de obras de arte y otras propuestas visuales, incluyendo las realizadas por el propio alumnado, fomentando así el diálogo, el debate, la argumentación y el espíritu crítico. Por otra parte, la verbalización de los conceptos teóricos de dibujo propicia el empleo de una terminología específica que introduce múltiples vocablos nuevos asociados a la materia. Igualmente se contribuye a la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT) desde el estudio de la geometría como base del dibujo, el conocimiento de las unidades de medida, la interrelación de partes con el todo, los distintos cánones de proporción fundamentados en ecuaciones matemáticas, las nociones de escala y transformación y la aplicación de los sistemas de representación (diédrico, axonométrico, cónico, etc.). También esta competencia se ve fomentada con el estudio del dibujo de las formas orgánicas, que encuentra modelos en el campo de la botánica, la zoología y la microbiología, y está presente en el aprendizaje de la anatomía del cuerpo humano. Por otro lado, el conocimiento de los materiales utilizados en el dibujo implica saber su composición, comportamiento y propiedades físicas y químicas, así como la incidencia de los distintos productos en el medio ambiente. La materia de dibujo Artístico contribuye a la adquisición de la competencia digital (Cd) promoviendo el uso de tecnologías informáticas de apoyo al dibujo (tabletas digitales, softwares de creación y edición de imágenes, cámara fotográfica, etc.) y utilizando Internet como fuente de recursos tanto para la búsqueda de imágenes ejemplares como para la difusión de las creadas por el alumnado a través de blogs, páginas web o redes sociales especializadas. La competencia aprender a aprender (CAA) es estimulada mediante el ejercicio permanente de la percepción y el desarrollo de la atención a través de pluralidad de procedimientos: búsqueda, experimentación, análisis, apropiación, evaluación, valoración, producción, etc. el lugar de trabajo se concibe como espacio de investigación y promoción de un aprendizaje basado en el pensamiento creativo, espacio que además promueve las competencias sociales y cívicas (CSC) fomentando en el alumnado el aprecio y la valoración de las creaciones propias y de otras personas, estimulando el aprendizaje colaborativo y las posibilidades de circulación cultural, generando conciencia en el uso responsable y ético de los recursos del planeta y las posibilidades que ofrecen los productos reciclables y de deshecho como material para la creación artística. La materia dibujo Artístico favorece el espíritu emprendedor (SIeP) promoviendo en el alumnado una actitud activa de apreciación, fomento y



consumo de la obra artística, a la vez que fortalece el sentido de la iniciativa tanto mediante la resolución de proyectos personales como a través del trabajo en equipo. Por último, esta asignatura está expresamente orientada hacia el desarrollo de la competencia conciencia y expresiones culturales (CeC), ya que el hecho artístico, en cualquiera de sus ámbitos (pintura, escultura, graffiti, ilustración, diseño, etc.), es objeto continuado de referencia y fuente de información, induciendo así al alumnado a su aprecio e incorporándolo a la cotidianidad de sus vidas. Además, la materia promueve la concurrencia a espacios expositivos (visitas a museos, salas de exposiciones, talleres artesanos, etc.) originando una actitud de compromiso con el arte que por otro lado puede acercar especialmente al alumnado al patrimonio cultural y visual de Andalucía en sus distintas manifestaciones, posicionarlo como futuro consumidor de arte y diseño e incluso introducirlo en los principios del coleccionismo de la obra artística.

C) TRATAMIENTO DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES (VALORES).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del decreto 110/2016, de 14 de junio, y sin perjuicio de su tratamiento específico en las materias del Bachillerato que se vinculan directamente con los aspectos detallados a continuación, el currículo incluirá de manera transversal los siguientes elementos:

a) el respeto al estado de derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución española y en el estatuto de Autonomía para Andalucía.

b) el desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.

c) La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, la promoción del bienestar, de la seguridad y de la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.

d) el fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos,



contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.

e) el fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.

f) el fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.

g) el perfeccionamiento de las habilidades para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.

h) La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.

i) La promoción de los valores y conductas inherentes a la convivencia vial, la prudencia y la prevención de los accidentes de tráfico. Asimismo se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.

j) La promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la dieta equilibrada y de la alimentación saludable para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.

k) La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, la formación de una conciencia ciudadana que favorezca el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias y la lucha contra el fraude, como formas de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos de acuerdo con los principios de solidaridad, justicia, igualdad y responsabilidad social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.

l) La toma de conciencia y la profundización en el análisis sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los



que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

PROPUESTAS TRANSVERSALES PARA ELABORAR EN EL AULA

CONTENIDOS TRANSVERSALES	TRATAMIENTO EN EL AULA	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS O EXTRAESCOLARES
Educación para la igualdad y convivencia positiva entre sexos	Concurso de Pintura y Dibujo- tema: “Denunciar la violencia de género en imágenes”	Exposición en el interior del Instituto con los trabajos seleccionados. (1º Bach)
Educación para la igualdad y convivencia positiva entre sexos.	Elaboración de un juego de cartas “Uta-garuta” “ Mujeres en el mundo del arte, la ciencia y la filosofía”	Elaboración de una baraja de cartas ludico-educativas.

D) METODOLOGÍA

Recomendaciones metodológicas generales para **Bachillerato**; están en la orden de 14 de julio de 2016 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la ESO (BOJA de 29 de julio de 2016), capítulo I, artículo 4:



a) el proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento. en el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.

b) Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de este y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

c) Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.

d) Las líneas metodológicas de los centros para el Bachillerato tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y promover procesos de aprendizaje autónomo y hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

e) Las programaciones didácticas de las distintas materias del Bachillerato incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

f) Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

g) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación adecuados a los contenidos de las distintas materias.

h) Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

i) Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

j) Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas



que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo. k) Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramienta para el desarrollo del currículo.

Para la materia:

La didáctica de esta asignatura contemplará una planificación exhaustiva de las estrategias a aplicar, teniendo en cuenta las condiciones sociales, físicas, cognitivas y emocionales del alumnado y adecuándose a su nivel inicial. Para lograr una recepción positiva por parte del alumnado primero hay que conectar con los intereses de este y partir de experiencias que le sean cercanas.

La metodología de aprendizaje se basará fundamentalmente en la adquisición de competencias a través de la práctica y la experiencia personal, encaminando el proceso a orientar a alumnos y alumnas hacia una diversidad de respuestas y utilización libre y personal de diferentes lenguajes y fomentando la creatividad como principio didáctico que deberá orientar el trabajo a elaborar. Se promoverá, por tanto, la indagación y la experimentación, el desarrollo de la iniciativa y la autonomía, fomentando la aceptación de los riesgos y oportunidades que toda experimentación conlleva.

Las actividades basadas en el planteamiento y la resolución de problemas a través de proyectos globales facilitan un papel activo y motivador, favoreciendo el desarrollo de las competencias de la materia y propiciando una atmósfera productiva de trabajo. La incorporación de estrategias conducentes a la creación continuada de dibujos en cuadernos técnicos o diarios gráficos promueven la incorporación del dibujo en todos los ámbitos de la vida e impulsa a los alumnos y las alumnas a aplicar sus conocimientos y habilidades a proyectos personales y reales.

El aprendizaje del dibujo se presta a la utilización de múltiples recursos. Los recursos técnicos y procedimentales serán tanto los tradicionales como los proporcionados por las nuevas tecnologías; los recursos expositivos e ilustrativos facilitarán el acercamiento a obras reales y tendrán un carácter interactivo; los materiales podrán incluir modelos del entorno, bancos de imágenes o bibliografía especializada; los de tipo espacial abarcarán tanto el propio aula como lugares en el exterior donde se desarrollarán contenidos relacionados con la representación del entorno, la figura humana o el color, e incluirán visitas a espacios expositivos y talleres especializados. Asimismo, se fomentará el aprecio hacia el patrimonio cultural de Andalucía, seleccionando recursos que primen su conocimiento, valoración y divulgación.

Deberá prevalecer el carácter multidisciplinar de la materia, promoviendo la interrelación con otras asignaturas, fomentando el interés en todas las áreas del conocimiento y procurando una coordinación metodológica entre el equipo docente con el planteamiento de proyectos comunes, para así



propiciar el desarrollo de las competencias clave y el logro de los objetivos generales del Bachillerato.

Por último, la evaluación permitirá plantear las estrategias de enseñanza que regulan la actividad didáctica, garantizando la adecuación del diseño curricular a las posibilidades reales del contexto educativo, interrelacionando objetivos, contenidos y actividades. Durante la evaluación se comprobará el nivel de desarrollo de las capacidades del alumnado, teniendo en cuenta el progreso personal y el grado de consecución de los objetivos. Por tanto, la evaluación se llevará a cabo siempre teniendo en cuenta los objetivos, contenidos y metodología utilizados y el proceso evaluador será consecuencia de ellos.

A fin de lograr los objetivos propuestos y comprendiendo la importancia de la actividad práctica en los procesos de enseñanza-aprendizaje, se proponen distintos métodos de trabajo personal y grupal con el alumnado:

1. Clases teóricas impartidas por el profesorado con apoyo de métodos audiovisuales, pizarra o ejemplos de trabajo.
2. Expresión plástica de diversas técnicas y con distintas motivaciones en clases de taller.
3. Agrupamientos diversos: trabajo individual, por parejas, pequeño grupo o grupo-clase, según las necesidades pedagógicas planteadas.
4. Trabajos teóricos de tipo "análisis de texto" en formato seminario (planteamiento, comprensión lectora, práctica, puesta en común, conclusiones...).
5. Proyectos globalizados. Concepto de Proyecto de trabajo.
6. Exposición práctica de dichos proyectos. Los trabajos que tengan contenido teórico, se pondrán a disposición del resto del grupo.
7. Visitas a centros de interés (museos, galerías, empresas de diseño...).
8. Clases o conferencias impartidas por especialistas invitados para tratar algún tema en particular.
9. Trabajos y actividades fuera del horario de clases para completar los contenidos del programa (investigación, búsqueda de material, búsqueda de información, reflexión, análisis de realidades cercanas, trabajo personal...)

E) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Medidas ordinarias que se aplicarán en función de las necesidades del alumnado (individual o grupal)



Evaluación inicial: detección de problemas de aprendizaje. Asesoramiento y supervisión por parte del Dpto. de Orientación.

Objetivos: se prestará atención al desarrollo de capacidades cognitivas, capacidades de relación interpersonal y de relación social.

En contenidos:

- Siendo el referente los contenidos básicos, se respetarán los distintos ritmos y niveles de aprendizaje.
- No ocupándonos únicamente de contenidos de tipo conceptual, pues algunos alumnos/as pueden llegar a desarrollar las capacidades a través de contenidos procedimentales.
- Conectando el aprendizaje con los conocimientos previos del alumnado.
- Relacionando los contenidos nuevos con su posible utilización en situaciones reales de la vida del alumnado (funcionalidad).
- Repasando los contenidos anteriores, posibilitando la selección por parte del alumnado de algunos temas dentro de la materia, ya que favorece la motivación para el aprendizaje.
- Trabajando temas bajo distintos aspectos y con diversos niveles de profundización.

En actividades:

- Diseñando actividades amplias, que tengan diferentes grados de dificultad y que permitan diferentes posibilidades de ejecución y expresión, en las que confluyan diferentes actividades dentro del aula y permitiendo diferentes ritmos en la realización de las tareas.
- Vinculando las actividades a problemas cercanos al alumnado.
- Realizando actividades de refuerzo y ampliación.

En estrategias de enseñanza-aprendizaje:

- Potenciando el uso de técnicas y estrategias que favorezcan la experiencia directa, la reflexión, la expresión y la utilización de técnicas que promuevan la ayuda entre el alumnado.
- Aplicando técnicas sobre estrategias de aprendizaje (aprender a aprender, aprender a pensar).



F) PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Para completar el sistema educativo, deben ser valorados los objetivos y el grado de adquisición de las competencias claves recogidas en la programación, es decir, los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y aptitudes enumeradas en su fase terminal.

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continuas y final serán los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje de acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 30 del Real Decreto de 1105/2014**, de 26 de diciembre, la **Orden ECD/1941/2016**, de 22 de diciembre por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad y la **Orden de 14 de julio de 2016** por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La evaluación es un proceso sistemático de recogida de información que permite emitir juicios de valor sobre el mérito de algún hecho educativo, comparándolo con un patrón, referente o criterio, que facilite la toma de decisiones.

Los procesos de aprendizaje del alumno/a, los procesos de enseñanzas, la práctica docente, los proyectos de centro o aula, o el propio Sistema Educativo en general, necesitan, para su propio desarrollo, la elaboración de juicios contrastados que permitan comprenderlos y tomar decisiones que sirvan para mejorar su funcionamiento.

La evaluación constituye, de este modo, el elemento clave para orientar las decisiones curriculares, definir los problemas educativos, acometer actuaciones concretas, emprender procesos de investigación didáctica, generar dinámicas de formación permanente del profesorado y, en definitiva, regular el proceso de adaptación y contextualización del currículo en nuestra comunidad educativa. Por lo tanto, su nivel de cumplimiento ha de ser medido en el contexto de los objetivos educativos, con flexibilidad y no de forma mecánica. Para ello se utilizarán una serie de instrumentos con el que se mida el grado de adquisición de los estándares.



El proceso evaluador debe ser **final o sumativa**, a este tipo de evaluación se la identificará como *evaluación “del” aprendizaje* y **continua y formativa** que la nombraremos como *evaluación “para” el aprendizaje*. La primera nos informa sobre en qué grado se alcanzan los objetivos de aprendizaje propuestos. La segunda nos ayuda a reorientar permanentemente el proceso educativo en función de lo observado, facilitando la adquisición de los mejores resultados a partir de los inicialmente conseguidos. Por lo tanto, esta se realizará tanto al inicio, como durante el proceso y al final del mismo siendo a la vez **formativa y formadora**.

Todos **los/as alumnos/as deberán** en todo momento **conocer el qué, el cómo y el cuándo se les evaluará**.

EVALUACIÓN ORDINARIA

Independientemente del objeto a evaluar y de los criterios de calificación y evaluación que se apliquen. Por acuerdo del claustro, con carácter general, la ejecución efectiva del proceso evaluador requiere la aplicación de una serie de técnicas e instrumentos.

Las técnicas de evaluación responden a la cuestión “¿Cómo evaluar?” y se refiere a los modelos y procedimientos utilizados (estrategias). Los instrumentos de evaluación responden a “¿Con qué evaluar?” son los recursos específicos que se aplican.

En las siguiente tabla se muestran los instrumentos de evaluación que se van a utilizar en cada uno de los trimestres y sus ponderaciones.

PROC EDIMI ENTO S	INSTRUMENTOS	CONTRIBUCI ÓN A LA CALIFICACIÓ N
----------------------------	--------------	---



Observación directa	<p>Libreta de anotaciones del profesor. En ella se registrará y valorará lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El uso y cuidado del material, así como si se trae al aula. 2. Orden y limpieza, tanto en su trabajo como respecto al entorno. 3. La realización de tareas de casa y en el aula en el plazo determinado. 4. La muestra de atención, tolerancia y respeto, tanto a profesores como a compañeros. 	20 %
Tarea 1	<p>Pruebas iniciales encaminadas a detectar el nivel de adquisición de las competencias clave así como de los conocimientos previos de los alumnos.</p>	
Tarea 2	<p>Pruebas objetivas: Cuaderno del alumno/a Realización de ejercicios artísticos con límite de entrega. Rúbrica: La calificación de cada práctica deberá estar compuesta por la suma obtenida de los siguientes aspectos: corrección del planteamiento, exactitud del resultado y calidad gráfica.</p>	50 %
Tarea 3	<p>Pruebas objetivas: - Apuntes en el tiempo de la hora de clase. - Apuntes del natural. - Ejercicios del entorno (esbozos). Rúbrica: La calificación de cada práctica deberá estar compuesta por la suma obtenida de los siguientes aspectos: corrección del planteamiento y calidad gráfica.</p>	20 %
Actividades	<p>Actividades complementarias realizadas en proyectos que se desarrollan en el centro</p>	10 %

Estos procedimientos e instrumentos de evaluación servirán para valorar el grado de cumplimiento de los objetivos y competencias clave en función de los criterios de evaluación comunes y específicos de la materia.



Los criterios de evaluación son los elementos curriculares más amplios ya que contiene con carácter general en sí mismo conceptos, actitudes, procesos y contextos. Estos tienen un propósito de orientación y flexibilización, ya que, dichos criterios nunca han de entenderse de manera rígida.

CONSIDERACIONES:

A) Todos los criterios de evaluación perteneciente a cada unidad tienen la misma ponderación dentro de su respectivo estándar de aprendizaje. Por tanto, la nota del trimestre será la media aritmética del total de los instrumentos que lo integran.

B) **La nota final** de la materia se obtendrá por la media aritmética de los tres trimestres

Para superar la materia, tanto en una evaluación como al final de curso, el alumnado deberá obtener como **nota final de 5 a 10**, al aplicar los procedimientos e instrumentos de evaluación anteriores.

- La no entrega de un material evaluable (cuaderno, memoria, trabajo, etc.), supone la pérdida del 30 % de la calificación.
- Primarán los contenidos propios de la materia en la CCL, de ahí que las competencias lingüísticas alcanzadas por el alumnado vaya en relación con la riqueza en términos empleados por el alumno en relación a conceptos que engloba la materia y en su utilización.
- Se considerará correcto cualquier método que se aplique para la resolución de los ejercicios, siempre que esté de acuerdo con los contenidos de la programación y que deduzca correctamente la solución pedida. Por último se exigirá que las soluciones de los distintos problemas y ejercicios estén de acuerdo con la normalización y los convencionalismos propios del dibujo técnico y sus aplicaciones.
- La calificación de cada práctica deberá estar compuesta por la suma obtenida de la calificación de los siguientes aspectos: corrección del planteamiento, exactitud del resultado y calidad gráfica.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES NO SUPERADAS

El alumnado que no haya superado una evaluación deberá realizar una prueba o pruebas de recuperación al comienzo de la evaluación siguiente, excepto en la tercera evaluación que se realizará, si diera tiempo, al final de la misma. La prueba o pruebas de recuperación versarán sobre los criterios de evaluación con calificación negativa. Se seleccionarán aquellas pruebas que se consideren más adecuadas para facilitar al alumnado la recuperación (actividades, trabajos,



pruebas escritas u orales). Para superar la evaluación el alumnado tendrá que entregar las actividades no realizadas durante el trimestre.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El alumnado que por cualquier razón obtenga calificación negativa en junio, realizará una prueba extraordinaria en septiembre de los criterios de evaluación no superados. Dicho alumno recibirá un informe donde se indicarán los objetivos y contenidos no alcanzados, así como una propuesta de actividades de recuperación que deberán ser entregadas en el momento de la prueba.

Las evaluaciones aprobadas por el alumno se respetarán hasta la prueba extraordinaria de Septiembre.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

PROCEDIMIENTOS	INSTRUMENTOS	CONTRIBUCIÓN A LA CALIFICACIÓN
Tarea 1	<p>Pruebas objetivas: Cuaderno del alumno/a Presentación de actividades artísticas de dibujo no superadas por el alumno/a</p> <p>Rúbrica: La calificación de cada práctica deberá estar compuesta por la suma obtenida de los siguientes aspectos: corrección del planteamiento, exactitud del resultado y calidad gráfica.</p>	50 %
Tarea 2	<p>Prueba objetiva: Examen práctico de Dibujo Artístico.</p> <p>Rúbrica: La calificación de cada práctica deberá estar compuesta por la suma obtenida de los siguientes aspectos: corrección del planteamiento, exactitud del resultado y calidad gráfica.</p>	50%



G) RECURSOS MATERIALES Y DIDÁCTICOS.

El aula de Volumen, donde se imparte la materia de Dibujo Artístico I cuenta desde el 27 de Octubre de 2016 con un ordenador fijo, acceso a Internet con cable y conexión al proyector, lo que permite que tengamos acceso a contenidos que especifica la Orden de 14 de Julio, que regula el nuevo Currículo del Bachillerato, en la página 427 del BOJA de 29 de Julio de 2016, cuando refiere en el cuarto párrafo de las estrategias metodológicas a que los recursos proporcionados por las nuevas tecnologías facilitan el acercamiento a las obras reales y tendrán un carácter interactivo, y que los materiales incluirán bancos de imágenes. No obstante se adolece de una prácticamente nula dotación del centro en ordenadores portátiles o fijos que favorezcan el acceso al alumnado de modo habitual e individual a los materiales referidos en clase.

Se dispone de caballetes, tableros como soporte a dibujos de formato 50 x 70 cm. y esculturas de escayola con vista a la realización de dibujos a carboncillo o sanguina.

En la página Moodle del centro se están cargando contenidos de la materia y enlaces que permitan su ampliación.

Se solicita al alumnado el compartir imágenes a través de la red Pinterest.

H) PROGRAMA DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.

Visita a exposiciones, galerías y Museos de Marbella y Málaga; participación en talleres organizados por ellos:

Se sugieren el Museo Ralli y Museo del Grabado en Marbella, así como los museos Picasso, Thyssen y el Centro de Arte Contemporáneo en Málaga, sin descartar cualquier otra opción que se presente a lo largo del curso.

Salidas al entorno del centro para realizar apuntes: Parque de la Constitución, Puerto Deportivo, Avenida del Mar y demás zonas de interés del municipio.

I) ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES DE LECTURA, ESCRITURA Y EXPRESIÓN ORAL



Lectura de artículos de prensa sobre el dibujo colgados en la página web del centro.

Aportación de libros relativos al tema por parte del profesorado.

Dotación de una biblioteca del aula relativa a la materia.

Lectura en voz alta y comentario en grupo-clase de los ejercicios de investigación sobre artistas andaluces.

Para las programaciones didácticas de BACHILLERATO, el Proyecto Lingüístico se incluirá dentro de la COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA de la siguiente manera:

Contribución al desarrollo de la competencia lingüística a través de lo recogido en el Proyecto Lingüístico de Centro:

ACTUACIONES DE NORMALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN
ORTOGRAFÍA	<p>En todas las áreas, en cada actividad que se realice por escrito se revisará la ortografía y se penalizará descontando en la calificación... 0,2 puntos por cada falta y 0,1 por cada tilde. LA PENALIZACIÓN MÁXIMA EN LA CALIFICACIÓN SERÁ DE 2 puntos (los 2 puntos de penalización no incluirán más de 0,5 puntos por tildes)</p> <p>En la corrección se indicará explícitamente una valoración de la ortografía reflejando la penalización aplicada. Puede eliminarse la penalización si se observa mejora por ausencia de faltas de ortografía en actividades posteriores.</p> <p>En las reuniones de equipos educativos se informará de los problemas de ortografía detectados para cada alumno/a y se valorará la posibilidad de actuaciones correctoras en el caso de alumnos/as con problemas de ortografía generalizados. En este caso se eliminan las penalizaciones y se aplican medidas correctoras coordinadas por el profesor o profesora de Lengua Española.</p>
CONTRIBUCIÓN DE LAS ÁREAS A LA MEJORA DE LAS	<p>Los equipos educativos podrán proponer la realización de trabajos monográficos interdisciplinares tomando como referencia la propuesta de tareas integradas que los coordinadores de área realicen. Dichas tareas integradas incluirán actividades que requieran del uso de la competencia en comunicación lingüística, oralmente o por escrito.</p>



DESTREZAS COMUNICATIVAS	Cada área competencial establecerá las pautas de referencia en el diseño y evaluación de actividades que requieran del uso de la competencia en comunicación lingüística, en trabajos escritos o en exposiciones orales, para las materias vinculadas a ella (tipos de actividades, estructura de actividades, uso de vocabulario, ...)
--------------------------------	---

EXPRESIÓN ESCRITA Y PRESENTACIÓN ESCRITA



ESTRUCTURA DEL TRABAJO ESCRITO: Debe contener obligatoriamente las siguientes partes:

PORTADA	En ella debe aparecer: el título, nombre y apellidos del autor/a, curso, nombre de la asignatura, nombre del profesor/a, fecha de entrega.
ÍNDICE	Es una guía y debe aparecer tras la portada, no se numera, hay que poner los capítulos y secciones del trabajo de manera ordenada.
INTRODUCCIÓN	Debe constar la explicación del tema elegido, los temas o ideas que se van a trabajar, la estructura que se va a seguir en la que se explique cómo se ha organizado el trabajo. Debe ser breve, como máximo dos páginas.
DESARROLLO	En este apartado es necesario cuidar el vocabulario que se emplea y la redacción en el desarrollo del tema.
CONCLUSIÓN	La conclusión debe guardar relación directa con la introducción y debe incluir un resumen de las ideas principales y la opinión personal respecto de lo aprendido.
BIBLIOGRAFÍA	Todo trabajo de investigación debe indicar las fuentes de información consultadas durante la realización del trabajo. No se numeran y deben estar ordenadas alfabéticamente.
ANEXOS (optativo)	Si en el trabajo aparecen varios anexos se incluyen en un índice de anexos después de la bibliografía. Anexos citados: Anexo 1() Anexo 2(...) Anexo 3(...)



NORMAS BÁSICAS A TENER EN CUENTA EN LA PRESENTACIÓN DE UN TRABAJO ESCRITO



PRESENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> -Aspecto externo (portada, hojas iguales y numeradas, encuadernado...) -Diferenciación adecuada de los apartados (portada, índice...) -Extensión adecuada a las exigencias del trabajo. -Trabajos manuscritos: letra clara y legible, tinta azul o negra, limpieza, mayúsculas y subrayados para resaltar títulos... -Trabajos a ordenador: tipo de letra <i>arial</i> 12, espacio interlineal 1,5cm. -Dejar márgenes arriba, abajo, izquierda y derecha. -Se debe realizar sangría al comienzo de cada párrafo.
CORRECCIÓN GRAMATICAL	<ul style="list-style-type: none"> -Ortografía de las palabras, de acentuación y signos de puntuación. -Sintaxis correcta y variada en la sintaxis, uso de nexos variados.
EXPRESIÓN Y VOCABULARIO	<ul style="list-style-type: none"> -Uso de vocabulario técnico y científico. -Uso adecuado de las palabras, con propiedad. -Diferenciar el lenguaje hablado del escrito. -Empleo de un léxico rico, preciso y adecuado. -Originalidad en la expresión.
ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> -Contenido ajustado al tema propuesto -Orden y coherencia en la exposición de las ideas. -Uso de material auxiliar (esquemas, gráficos...) -opiniones personales bien estructuradas



EVALUACIÓN DE LA EXPRESIÓN ESCRITA **/PRESENTACIÓN DE TRABAJOS ESCRITOS**

CRITERIOS DE VALORACIÓN (1 A 10 PUNTOS)		DESCRIPTORES	ESCALA DE BAREMACIÓN		
			Ba jo	med io	alt o
20 %	PRESENTACIÓN (0 a 2 puntos)	Caligrafía, limpieza y claridad Márgenes, separación entre párrafos y sangrías Estructura externa: título, portada, índice... Recursos ortográficos de realce (mayúsculas, subrayados, guiones, comillas...) Referencias bibliográficas Originalidad en la presentación	0	1	2
25 %	CORRECCIÓN LINGÜÍSTICA Y ORTOGRÁFICA	Respeto de la norma ortográfica (acentuación, puntuación y reglas de escritura) Sintaxis correcta y variada (conectores adecuados...)	0'5	1'5	2'5



25 %	EXPRESIÓN Y VOCABULARIO	Empleo de un léxico rico, preciso y adecuado Uso de vocabulario técnico y científico Originalidad en la expresión (recursos literarios)	0'5	1'5	2'5
30 %	ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN COHERENCIA Y COHESIÓN.	Desarrolla las ideas con claridad y orden lógico Muestra capacidad de síntesis, ajustándose al tema Estructura marcada: introducción, desarrollo y conclusión Madurez expositiva Madurez argumentativa, con opiniones formadas Uso de material auxiliar (esquema, gráfico...). Originalidad	1	2	3



EXPRESIÓN ORAL

1. PROPUESTA: GUIA PARA LA EXPOSICIÓN ORAL DEL ALUMNO/A

PASOS A SEGUIR ANTES DE LA EXPOSICIÓN ORAL	<p><i>-Elección del tema</i> (si no lo ha dado el profesor/a).</p> <p><i>-Documentarse</i>, hay que recoger información sobre el tema y extraer lo más importante</p> <p><i>-Organizar la información</i>: las ideas deben estar conectadas para que se puedan comprender.</p> <p><i>-Elaborar un guion.</i></p> <p><i>-Ensayar la exposición</i></p>
ESTRUCTURA DE UNA EXPOSICIÓN ORAL	<p><i>-INTRODUCCIÓN</i>. Se debe presentar el tema de forma clara, breve y motivadora.</p> <p><i>-DESARROLLO</i>. Exposición de las ideas. Ayudas: pizarra, powerpoint...</p> <p><i>-CONCLUSIÓN</i>. Contiene las ideas principales de la exposición y debe incluir las consideraciones personales después de haber trabajado el tema.</p> <p><i>DEBATE/COLOQUIO</i> (aclaraciones de dudas, respuestas a preguntas...)</p>
EXPOSICIÓN ORAL	<p><i>-PRESENTACIÓN ANTE EL AUDITORIO</i>: . Hay que ajustarse al tiempo. Pronunciar de forma clara y con un tono de voz y entonación apropiadas. Se debe mirar al público</p> <p><i>-FLUÍDEZ Y CAPACIDAD COMUNICATIVA</i>: exponer con orden lógico y claridad. Desarrollar las ideas con coherencia y cohesión usando conectores adecuados.</p> <p><i>-CORRECCIÓN LINGÜÍSTICA</i>: Uso de un vocabulario rico y variado, sin muletillas ni repeticiones y con estructuras gramaticales adecuadas (concordancias, frases bien construidas)</p>

2. EVALUACIÓN DE LA EXPRESIÓN ORAL

Primer ciclo de la E.S.O: esta calificación constituye el 40% de la nota final de la exposición. El 60% corresponde a la valoración del contenido del trabajo. Segundo ciclo de la E.S.O: esta calificación constituye el 30% de la nota final de la exposición. El 70% corresponde a la valoración del contenido del trabajo.



CRITERIOS DE VALORACIÓN (1 A 10 PUNTOS)		DESCRIPTORES	ESCALA DE BAREMACIÓN		
			Bajo	medio	alto
20 %	ELEMENTOS PARALINGÜÍSTICOS (presentación ante el auditorio) (0 a 2 puntos)	Dicción: pronunciación clara; vocalización Volumen, tono de voz y entonación apropiados Ritmo adecuado, con las pausas necesarias Gesticulación natural y moderada. Interacción con el auditorio (mirada alternativa al público...)	0'5	1	2
20 %	FLUIDEZ Y CAPACIDAD COMUNICATIVA (0 a 2 puntos)	Expresión sin vacilaciones ni repeticiones. Se expresa con claridad y orden lógico, insistiendo en las ideas principales. Coherencia y cohesión, con el uso de conectores adecuados. Despierta el interés del auditorio	0'5	1	2
30 %	CORRECCIÓN LINGÜÍSTICA (1 a 3 puntos)	Estructuras morfosintácticas variadas y adecuadas (formas verbales, construcción oracional...) Léxico rico y adecuado, sin muletillas ni repeticiones Empleo de tecnicismos	1	2	3
30 %	ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN (1 a 3 puntos)	Concreta el objetivo de la disertación y se atiene al tema Ajusta la cantidad de información al tiempo Estructura marcada: introducción, desarrollo y conclusión Usa la exposición, la argumentación y la opinión Uso del guion o esquema Utilización de medios auxiliares. Originalidad	1	2	3



J) TRABAJOS MONOGRÁFICOS E INTERDISCIPLINARES (BACHILLERATO Y ESO)

El carácter totalmente práctico de la materia hace que el alumno desarrolle y potencie la capacidad del uso de los instrumentos de dibujo artístico manejándolos con soltura, rapidez y precisión, mejorando las resoluciones a mano alzada que permiten obtener visualizaciones espaciales de manera rápida. Estos materiales tradicionales de dibujo artísticos serán integrados en la medida de lo posible con los recursos que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación, potenciando en esta materia tanto el aprendizaje de programas de dibujo en 2d como 3d, así como la investigación, la documentación y la presentación de proyectos propios o de grupo (en la medida de lo posible se hará uso del aula de informática del centro). Pudiendo de esta manera exportar sus conocimientos a otras áreas trabajando interdisciplinariamente con otras asignaturas relacionadas con el ámbito artístico, tecnológico, físico y matemático.

TRABAJOS INTERDISCIPLINARES

Las tareas integradas que desde la materia se plantean, atendiendo a lo expuesto en el art. 29.1 Procesos de aprendizaje de la LOMCE son:

La colaboración con departamentos y coordinadores de áreas especiales de manera interdisciplinar está prevista en los siguientes aspectos:

- Participación mediante carteles relativos a la celebración de días señalados como el día contra la violencia de género (Concurso de Dibujo y Pintura con motivo de la violencia de género organizado por el Departamento de Igualdad), día de la paz, etc.
- Diseño de una baraja de cartas (Mujeres en el arte, la ciencia y la filosofía), en colaboración con el Departamento de Igualdad y Filosofía.

K. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

El seguimiento y la adecuación de la programación se realizará tras las sesiones de evaluación. Se considerarán, los siguientes aspectos:



Sesión de evaluación tras la Evaluación Inicial.

Tras esta sesión de evaluación, como consecuencia de la valoración realizada en la evaluación inicial, se estudiará si la planificación prevista es la adecuada en cuanto a:

- Si el alumnado posee los conocimientos previos necesarios para abordar esta concreción curricular y, en caso contrario, medidas a adoptar.
- Los contenidos a desarrollar y la secuencia de los mismos.
- Si las estrategias metodológicas previstas son las más adecuadas para este grupo.
- La organización temporal prevista.
- Si el tipo de actividades previstas es el adecuado al grupo de alumnos.

Sesiones de la primera y segunda evaluación.

Tras estas sesiones de evaluación se analizará el desarrollo de la Programación valorando los siguientes aspectos:

- Si el alumnado va adquiriendo los conocimientos y competencias previstas.
- Si la organización temporal de la misma está siendo la adecuada.
- Balance general y propuestas de mejora.

Sesión de la tercera evaluación.

Tras esta sesión se realizará una evaluación del desarrollo de la Programación haciendo mayor hincapié en los siguientes aspectos:

- Grado en el que se ha desarrollado la concreción curricular.
- Valoración de los resultados académicos, es decir, en qué grado se han conseguido los aprendizajes y competencias básicas previstos en el alumnado.
- En qué medida han funcionado las propuestas de mejora introducidas en las anteriores sesiones de evaluación.
- Análisis general: valoración de lo conseguido, análisis de las posibles causas de las dificultades encontradas, propuestas de mejora y/o revisión de algunos aspectos de la concreción curricular.
- **Para la evaluación de la programación de aula se realizará un cuestionario proporcionado por el Departamento de FEIE.**